



APRUEBA PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 1 DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

VISTOS:

El Informe N° 000220-2023-OPG-ONP del 13 de junio de 2023, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; el Acta de Sesión del 9 de junio de 2023 de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la ONP; y el Informe N° 324-2023-OAJ-ONP del 14 de junio de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional con el objetivo de establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 208-2023-ONP/JF del 29 de diciembre de 2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2023 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000074-2023-JF-ONP del 27 de abril de 2023, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP);

Que, la sección 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional establece que cuando se modifica el PEI y el POI Anual es afectado, la entidad realiza su modificación con intervención de la Comisión de Planeamiento y el apoyo del órgano de planeamiento, previo análisis al seguimiento de la ejecución. Asimismo, la sección citada señala que, de requerirlo, la entidad puede modificar el POI Anual desde el mes en ejecución o posterior (no es retroactivo), precisando que las modificaciones se identifican de acuerdo con el número de versión;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 14 de junio de 2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0077 3065 1387 9345



Que, mediante Informe N° 000220-2023-OPG-ONP del 13 de junio de 2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión eleva la propuesta de Plan Operativo Institucional – POI Anual 2023 Modificado versión 1 de la Oficina de Normalización Previsional, a fin de que guarde concordancia con los objetivos y acciones estratégicas institucionales incluidas en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la ONP, situación que se configura en la circunstancia de modificación del POI establecida en la sección 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, contando con la validación de la propuesta por parte de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la ONP, conforme a lo requerido por la precitada Guía;

Que, conforme al Acta de Sesión de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la ONP del 9 de junio de 2023, se revisa y valida la propuesta de Plan Operativo Institucional - POI Anual 2023 Modificado versión 1 de la Oficina de Normalización Previsional;

Que, mediante Informe N° 324-2023-OAJ-ONP del 14 de junio de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable aprobar la propuesta de Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado versión 1 de la Oficina de Normalización Previsional;

Con el visto del Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y de la Gerenta General, y;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10; y lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2023 Modificado versión 1

Apruébase el Plan Operativo Institucional – POI Anual 2023 Modificado versión 1 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. Difusión

Dispónese que la presente Resolución y su Anexo sean puestos en conocimiento de las/os servidoras/es de la entidad.

Artículo 3. Publicación en el Portal de Transparencia Estándar

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución y su Anexo en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

VICTORHUGO MONTOYA CHAVEZ
JEFA/E DE LA ONP
Oficina de Normalización Previsional

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 14 de junio de 2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0077 3065 1387 9345





ONP

Oficina de
Normalización
Previsional

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL –
POI ANUAL 2023 MODIFICADO
VERSIÓN 1**

I

CONTENIDO

I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	3
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	4
III. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	5
IV. REPORTE DEL POI.....	5

I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL¹

1.1. Lineamientos Institucionales

La ONP brinda servicios orientados a generar bienestar en las personas aseguradas, a través de la protección de sus intereses, y la generación de confianza en la ciudadanía.

La premisa de la cual partimos es que las/los aseguradas/os, y en general toda la ciudadanía, son el centro de toda decisión que se tome al interior de la ONP.

Durante el ciclo previsional, que incluye afiliación o adquisición de pólizas, recaudación, acreditación de aportes, reconocimiento de prestaciones y/o beneficios, fiscalización, notificación y pago de prestaciones y/o beneficios, la ONP se compromete al cumplimiento de la Política Institucional en base a los siguientes lineamientos:

1. **Promoción de la cultura previsional:** Incentivar el comportamiento para que las personas pertenezcan a un sistema previsional, y entre la diversidad de ofertas, opten por los regímenes y seguros que administra la ONP, y para sus aseguradas/os, mejorar la calidad de sus prestaciones.
2. **Cliente-centrismo:** Brindar servicios que respondan positivamente a las necesidades y expectativas de las/los aseguradas/os, acompañándolas/los y asesorándolas/los en todo su ciclo de vida.
3. **Protección de derechos:** Garantizar la protección y defensa de los derechos de las/los aseguradas/os.
4. **Mejora continua:** Gestionar por procesos, haciendo uso estratégico de la innovación y de las tecnologías de información para mejorar la prestación de los servicios previsionales.
5. **Gobernanza de finanzas previsionales:** Fomentar la gestión equilibrada de las finanzas en materia previsional.
6. **Gestión de personas:** Fortalecer el talento humano de las/os servidoras/es públicas/os para atender los requerimientos de las/los aseguradas/os.

1.2. Valores

Las/os servidoras/es de la ONP, además de ser gestionados adecuadamente, tienen que tener un comportamiento acorde con un funcionamiento eficaz y eficiente de la entidad, acorde con nuestro cliente-centrismo. Es por ello que se postula el eje de valores I-E-I-E-I:

1. **Identificación:** Las/os servidoras/es de la ONP deben sentir a la institución como una gran familia, por lo que debe trabajar siempre en armonía y con respeto hacia la/el otra/o, además de demostrar el sentido social y responsabilidad dentro de la misma entidad, permitiendo que la suma de esfuerzos individuales se exprese en resultados colectivos hacia las/os ciudadanas/os.
2. **Empatía:** Las/os servidoras/es de la ONP deben ser cercanas/os con el público al que atienden, permitiendo que la suma de esfuerzos individuales se exprese en resultados colectivos que permita un servicio de calidad a favor de la/el

¹ La Política Institucional fue establecida en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la ONP, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 074-2023-JF-ONP.

asegurada/o y la/el ciudadana/o, con el mejor trato posible para con ellas/os, logrando generarles confianza, a través de una imagen y una comunicación claras y multilingües.

3. **Innovación:** Las/os servidoras/es de la ONP deben contribuir con la calidad de vida de las/los aseguradas/os, a través de soluciones expertas, creativas, modernas, ágiles y digitales.
4. **Excelencia:** Las/os servidoras/es de la ONP deben ser proactivos, cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas con compromiso y pasión, sobre una base de responsabilidad, atención, prontitud, destreza y eficiencia, optimizando el uso de los recursos públicos y pensando siempre que su accionar impacta en las/os ciudadanas/os.
5. **Integridad:** Las/os servidoras/es de la ONP deben hacer siempre lo correcto, actuando con ética pública, honestidad y transparencia en cada uno de sus actos.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL²

La misión institucional refleja la naturaleza y el rol central de la entidad, coherente con los lineamientos instituciones. Ha sido definida con el fin de orientar las decisiones y acciones de la totalidad de servidoras/es de la ONP, coadyuvando al establecimiento de sus objetivos, estrategias y dotando de coherencia a la entidad.

En esa línea, se ha definido la siguiente misión:

Garantizar el correcto funcionamiento de los regímenes y seguros previsionales, así como el eficiente manejo de los fondos previsionales encargados, a fin de lograr mayor cantidad de personas aseguradas que gocen de adecuadas prestaciones previsionales, a través de una atención de calidad.

² La Misión Institucional fue establecida en el Plan Estratégico Institucional 2023-2025 de la ONP, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 074-2023-JF-ONP.

III. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad de Organización Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	FOMENTAR la cultura previsional a las/los aseguradas/os y potenciales aseguradas/os sobre los regímenes y seguros previsionales encargados a la ONP	EJE 3, LIN. 3.6	1	AEI.01.01	Mecanismos para promover la cultura previsional implementados dirigidos al público en general referido a los regímenes y seguros previsionales	EJE 3, LIN. 3.6	Oficina de Relaciones Institucionales
				2	AEI.01.02	Servicio de aseguramiento informado eficaz a las/los potenciales aseguradas/os	EJE 3, LIN. 3.6	Dirección de Prestaciones
				3	AEI.01.03	Mecanismos eficientes para mantener aportes regulares por parte de las/los afiliadas/os	EJE 3, LIN. 3.6	Dirección de Producción
2	OEI.02	MEJORAR la accesibilidad a los servicios previsionales para la atención de las/los aseguradas/os y público en general	EJE 3, LIN. 3.6	1	AEI.02.01	Canales de atención accesibles implementados para las/los aseguradas/os y público en general	EJE 3, LIN. 3.6	Dirección de Prestaciones
				2	AEI.02.02	Servicios previsionales eficaces a los que acceden las/los aseguradas/os y público en general	EJE 3, LIN. 3.6	Dirección de Prestaciones
3	OEI.03	MEJORAR la comunicación respecto de los regímenes y seguros previsionales que reciben las/los aseguradas/os	EJE 3, LIN. 3.6	1	AEI.03.01	Relacionamiento institucional fortalecido con las/los actoras/es de los regímenes y seguros previsionales	EJE 3, LIN. 3.6	Oficina de Relaciones Institucionales
				2	AEI.03.02	Ecosistema digital implementado en beneficio de las/los aseguradas/os y público en general	EJE 3, LIN. 3.6	Oficina de Relaciones Institucionales
				3	AEI.03.03	Comunicación amigable implementada dirigida a las/los aseguradas/os y público en general	EJE 3, LIN. 3.6	Oficina de Relaciones Institucionales
4	OEI.04	MEJORAR la asesoría y el acompañamiento sobre los regímenes y seguros previsionales brindado a las/los aseguradas/os y potenciales aseguradas/os	EJE 3, LIN. 3.6	1	AEI.04.01	Servicio de asesoramiento integral brindado para atender las necesidades y expectativas de las/los aseguradas/os y potenciales aseguradas/os respecto a los regímenes y seguros previsionales encargados a la ONP	EJE 3, LIN. 3.6	Dirección de Prestaciones
				2	AEI.04.02	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo con mayor cobertura en beneficio de las/los aseguradas/os y/o público en general	EJE 3, LIN. 3.6	Dirección de Producción
				3	AEI.04.03	Servicio de acompañamiento constante, presencial y/o virtual, para las/los aseguradas/os y potenciales aseguradas/os referido a los regímenes previsionales y seguros que administra la ONP	EJE 3, LIN. 3.6	Oficina de Relaciones Institucionales
5	OEI.05	OPTIMIZAR la obtención de las prestaciones previsionales de las/los aseguradas/os	EJE 3, LIN. 3.6	1	AEI.05.01	Servicio de Acceso a la Información del Asegurado implementado en beneficio de las/los afiliadas/os a los regímenes que administra la ONP	EJE 3, LIN. 3.6	Dirección de Producción
				2	AEI.05.02	Aportes acreditados en línea en favor de las/los afiliadas/os	EJE 3, LIN. 3.6	Dirección de Producción
				3	AEI.05.03	Reconocimiento oportuno de prestaciones previsionales en beneficio de las/los aseguradas/os	EJE 3, LIN. 3.6	Dirección de Producción
				4	AEI.05.04	Resoluciones y/o reconocimientos de prestaciones previsionales notificados de manera oportuna en beneficio de las/los aseguradas/os	EJE 3, LIN. 3.6	Oficina de Administración
				5	AEI.05.05	Canales para el pago de prestaciones previsionales mejorados en beneficio de las/los aseguradas/os	EJE 3, LIN. 3.6	Dirección de Prestaciones
6	OEI.06	FORTALECER la defensa y protección de derechos previsionales en beneficio de las/los usuarias/os	EJE 3, LIN. 3.6	1	AEI.06.01	Atención oportuna de disconformidades y quejas presentadas por las/los usuarias/os	EJE 3, LIN. 3.6	Defensoría de la/el Asegurada/o
				2	AEI.06.02	Pronunciamiento oportuno sobre controversias resueltas en materia de derechos y obligaciones previsionales presentadas por las/los administradas/os	EJE 3, LIN. 3.6	Tribunal Administrativo Previsional
7	OEI.07	LOGRAR un eficiente manejo de las finanzas previsionales	EJE 3, LIN. 3.6	1	AEI.07.01	Finanzas previsionales controladas para beneficio de las/los aseguradas/os	EJE 3, LIN. 3.6	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión
				2	AEI.07.02	Fondos previsionales encargados a la ONP con rentabilidad en sus inversiones	EJE 3, LIN. 3.6	Dirección de Inversiones
8	OEI.08	FORTALECER la gestión institucional en la entidad con integridad y transparencia	EJE 6, LIN. 6.1 EJE 6, LIN. 6.2	1	AEI.08.01	Promoción de la integridad y lucha contra la corrupción implementadas en la ONP	EJE 6, LIN. 6.2	Gerencia General
				2	AEI.08.02	Sistema de Gestión Antisoborno en operación mejorado en la ONP	EJE 6, LIN. 6.2	Gerencia General
				3	AEI.08.03	Sistema de Gestión de Seguridad de Información en operación mejorado en la ONP	EJE 6, LIN. 6.2	Oficina de Tecnologías de la Información
				4	AEI.08.04	Cultura organizacional fortalecida en la ONP	EJE 6, LIN. 6.2	Oficina de Recursos Humanos
				5	AEI.08.05	Gestión del talento humano con adecuados niveles de rendimiento en la ONP	EJE 6, LIN. 6.1	Oficina de Recursos Humanos
				6	AEI.08.06	Posicionamiento de la nueva identidad de la ONP frente a las/los aseguradas/os	EJE 6, LIN. 6.2	Oficina de Relaciones Institucionales
				7	AEI.08.07	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno	EJE 6, LIN. 6.2	Gerencia General
				8	AEI.08.08	Fortalecimiento de la gestión de contrataciones en la ONP	EJE 6, LIN. 6.2	Oficina de Administración
				9	AEI.08.09	Optimización del proceso de programación y ejecución presupuestal	EJE 6, LIN. 6.2	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión
9	OEI.09	MEJORAR la gestión del riesgo de desastres en la entidad	EJE 6, LIN. 6.7	1	AEI.09.01	Fortalecimiento de cultura de gestión del riesgo de desastres de las/los servidoras/es de la entidad	EJE 6, LIN. 6.7	Oficina de Gestión de Riesgos
				2	AEI.09.02	Instrumentos de gestión del riesgo de desastres aprobados en la entidad	EJE 6, LIN. 6.7	Oficina de Gestión de Riesgos

Fuente: ONP

IV. REPORTE DEL POI

Anexo B-5 POI Anual con Programacion Fisica y Financiera (Modificado) Año : 2023

Periodo PEI : 2023 - 2026 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL Sector : 09 - ECONOMIA Y FINANZAS Pliego : 095 - OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP

Unidad Ejecutora : 000055 - OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP Centro de Costo: 01.01 - JEFATURA

OEI.06 FORTALECER la defensa y protección de derechos previsionales en beneficio de las/los usuarias/os

AEI.06.01 Atención oportuna de disconformidades y quejas presentadas por las/los usuarias/os

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include activities like 'EVALUACION DE LAS DISCONFORMIDADES Y QUEJAS ADMINISTRATIVAS PRESENTADAS A LA ONP'.

Unidad Ejecutora : 000055 - OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP Centro de Costo: 01.02 - GERENCIA GENERAL

OEI.02 MEJORAR la accesibilidad a los servicios previsionales para la atención de las/los aseguradas/os y público en general

AEI.02.02 Servicios previsionales eficaces a los que acceden las/los aseguradas/os y público en general

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include activities like 'VALIDACION DE PROTOTIPOS DE SOLUCIONES INOVADORAS DESTINADAS A RESOLVER PROBLEMAS DE CLIENTES INTERNOS/EXTERNOS'.

OEI.08 FORTALECER la gestión institucional en la entidad con integridad y transparencia

AEI.08.01 Promoción de la integridad y lucha contra la corrupción implementadas en la ONP

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include activities like 'ELABORACION DEL DIAGNOSTICO DEL DESARROLLO DEL MODELO DE INTEGRIDAD'.

OEI.08 FORTALECER la gestión institucional en la entidad con integridad y transparencia

AEI.08.02 Sistema de Gestión Antisoborno en operación mejorado en la ONP

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include activities like 'ELABORACION DE INFORMES RESPECTO AL TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS VINCULADAS A CORRUPCIÓN Y/O SOBORNO'.

OEI.08 FORTALECER la gestión institucional en la entidad con integridad y transparencia

AEI.08.07 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include activities like 'SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DE LOS MEDIOS DE VERIFICACION DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DEL PLAN DE ACCION ANUAL'.

Unidad Ejecutora : 000055 - OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP Centro de Costo: 01.02.01 - OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS

OEI.07 LOGRAR un eficiente manejo de las finanzas previsionales

AEI.07.02 Fondos previsionales encargados a la ONP con rentabilidad en sus inversiones

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include activities like 'EVALUACION DE LOS RIESGOS FINANCIEROS RESPECTO DE LAS ESTRATEGIAS PROPUESTAS POR LA DIRECCION DE INVERSIONES'.

OEI.08 FORTALECER la gestión institucional en la entidad con integridad y transparencia

AEI.08.07 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include activities like 'EVALUACION DE LOS RIESGOS DEL PLAN DE ACCION'.

OEI.09 MEJORAR la gestión del riesgo de desastres en la entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83.00	0.00	0.00	84.00	0.00	0.00	84.00		84.00			
AOI0000550059	IDENTIFICACION DE MEJORAS PARA LA REDUCCION DE INCONVENIENTOS EN LA FICHA DE LA VEASEGUADA/O CON DATOS DE LAS UOS AFILIADAS/OS	150101 : LIMA	248 : REPORTE	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	4.00	
AOI0000550055	FORMULACION DE PROPUESTA DE MEJORAS EN LOS MECANISMOS DE AFILIATURA PARA FORTALECER LA COBERTURA PREVISIONAL	150101 : LIMA	271 : PROPUESTAS	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	395,059.00	395,059.00	395,059.00	395,059.00	395,059.00	395,059.00	395,059.00	395,059.00	395,059.00	395,059.00	2,765,413.00	
AOI0000550048	VALIDACION DE REGISTROS DE INFORMACION ENVIADA POR SUNAT	150101 : LIMA	103 : REGISTRO	3 : Muy Alta	Fisico	24,300.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00	291,600.00	
AOI0000550048	NOTIFICACION DE RESOLUCIONES Y/O RECONOCIMIENTOS DE PRESTACIONES PREVISIONALES QUE ESTEN A SU CARGO DENTRO DEL PLAZO	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	624,117.00	624,117.00	624,117.00	624,117.00	624,117.00	0.00	4,732,270.00	4,732,270.00	4,732,270.00	4,732,270.00	4,732,270.00	4,732,270.00	4,732,270.00	4,732,270.00	0.00	0.00	
AOI0000550038	ATENCION DE LAS SOLICITUDES DE BONUS CONFORME A LO PROGRAMADO	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	202,262.00	199,995.00	199,995.00	199,995.00	230,534.00	339,906.00	339,906.00	339,906.00	339,906.00	339,906.00	339,906.00	339,906.00	339,906.00	339,906.00	100.00	100.00
AOI0000550017	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA PARA REDUCIR LAS APLICACIONES CON RESULTADO FUNDADO O FUNDADO EN PARTE	150101 : LIMA	051 : EXPEDIENTE	3 : Muy Alta	Fisico	236,066.00	232,799.00	232,799.00	232,799.00	263,338.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,197,801.00	
AOI0000550017	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA PARA REDUCIR LAS APLICACIONES CON RESULTADO FUNDADO O FUNDADO EN PARTE	150101 : LIMA	271 : PROPUESTAS	3 : Muy Alta	Financiero S/.	203,262.00	199,995.00	199,995.00	199,995.00	230,534.00	1,307,199.00	1,307,199.00	1,307,199.00	1,307,199.00	1,307,199.00	1,307,199.00	1,307,199.00	1,307,199.00	1,307,199.00	1,307,199.00	10,184,178.00	
AOI0000550021	CALIFICACION DE LAS SOLICITUDES DE COBERTURA DE SINIESTROS (REASEGURO, NO REASEGURO, COBERTURA SUPLETORIA) DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,704,919.00	1,717,103.00	1,708,767.00	1,717,529.00	1,746,631.00	20,652.00	20,652.00	20,652.00	20,652.00	20,652.00	20,652.00	20,652.00	20,652.00	20,652.00	88.00	88.00	
AOI0000550020	ATENCION DE SOLICITUDES DE DERECHO PROPIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	150101 : LIMA	476 : SOLICITUD	1 : Muy Alta	Financiero S/.	203,262.00	199,995.00	199,995.00	199,995.00	230,534.00	339,906.00	339,906.00	339,906.00	339,906.00	339,906.00	339,906.00	339,906.00	339,906.00	339,906.00	339,906.00	3,413,123.00	
AOI0000550046	DERIVADO DEL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	150101 : LIMA	476 : SOLICITUD	3 : Muy Alta	Financiero S/.	203,262.00	199,995.00	199,995.00	199,995.00	230,534.00	369,981.00	369,981.00	369,981.00	369,981.00	369,981.00	369,981.00	369,981.00	369,981.00	369,981.00	369,981.00	3,623,647.00	
AOI0000550052	ATENCION DE MANDATOS JURISDICCIONALES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	150101 : LIMA	052 : EXPEDIENTE PROCESADO	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,170.00	0.00	0.00	0.00	1,170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,170.00	3,510.00	
AOI0000550053	REVISION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA PREVISIONAL A CARGO DE LA DPR REMITIDOS A LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DOCUMENTARIA PARA SU NOTIFICACION DENTRO DEL PLAZO LEGAL	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	60,000.00
AOI0000550054	REVISION DE EXPEDIENTES DE RECURSOS DE APELACION AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO PREVISIONAL DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	136,816.00	136,816.00	136,816.00	136,816.00	136,816.00	136,816.00	136,816.00	136,816.00	136,816.00	45.00	45.00
AOI0000550018	FISCALIZACION DE EXPEDIENTES DE DERECHO DE PENSION CONFORME AL PLAN ANUAL DE PRODUCCION	150101 : LIMA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	284.00	258.00	297.00	332.00	284.00	258.00	258.00	284.00	271.00	284.00	271.00	258.00	271.00	258.00	258.00	3,239.00	
AOI0000550055	SUPERVISION DE LAS ACCIONES DEL CERVO DOCUMENTAL VINCLADAS A LOS PROCESOS DE PENSIONAMIENTO	150101 : LIMA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	181,194.00	181,194.00	181,194.00	181,194.00	181,194.00	181,194.00	181,194.00	181,194.00	181,194.00	181,194.00	1,268,353.00	
AOI0000550056	GESTION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS Y/O REMITIDOS	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	75.00	75.00	
AOI0000550049	IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE CULTURA PREVISIONAL DENTRO DE SU PROGRAMACION	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	259,009.00	259,459.00	258,209.00	258,209.00	258,209.00	286,737.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,321,622.00	
AOI0000550051	EJECUCION DE CHARLAS A LAS/LOS POTENCIALES ASEGURADOS/OS SOBRE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA EL ACCESO A LOS REGIMENES PREVISIONALES.	150101 : LIMA	259 : PERSONA INFORMADA	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	
AOI0000550056	EJECUCION DE CHARLAS A LAS/LOS POTENCIALES ASEGURADOS/OS SOBRE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA EL ACCESO A LOS REGIMENES PREVISIONALES	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	
AOI0000550019	ATENCION AL PUBLICO EN LOS CENTROS DE ATENCION A NIVEL NACIONAL	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	188,278.00	188,278.00	188,278.00	188,278.00	188,278.00	188,278.00	188,278.00	188,278.00	188,278.00	188,278.00	1,317,946.00	
AOI0000550057	ATENCION AL PUBLICO A TRAVES DE LOS CANALES NO PRESENCIALES - ONP TE ESCUCHA Y REDES SOCIALES	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	95.00	95.00	
AOI0000550058	ATENCION AL PUBLICO A TRAVES DE LOS CANALES NO PRESENCIALES - ONP VIRTUAL	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	191,181.00	191,181.00	191,181.00	191,181.00	191,181.00	191,181.00	191,181.00	191,181.00	191,181.00	191,181.00	1,338,269.00	
AOI0000550049	ATENCION AL PUBLICO EN LOS CENTROS DE ATENCION A NIVEL NACIONAL	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99.00	0.00	0.00	99.00	0.00	0.00	99.00	0.00	0.00	99.00	99.00	
AOI0000550052	IMPLEMENTACION DE MEJORAS PARA FORTALECER EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO	150101 : LIMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	4.00	
AOI0000550046	EJECUCION DE TALLERES DEL PLAN DE TRABAJO DE ACCOMPANAMIENTO DENTRO DE SU PROGRAMACION	150101 : LIMA	486 : TALLER	3 : Muy Alta	Financiero S/.	259,008.00	259,458.00	258,208.00	258,208.00	258,208.00	286,737.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,321,619.00	
AOI0000550052	REGISTRO OPORTUNO DE LAS NUEVAS SOLICITUDES DE PENSION DE DERECHO PROPIO Y DERECHO DERIVADO EN LOS SISTEMAS DE LA ENTIDAD	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	
AOI0000550046	EJECUCION DE TALLERES DEL PLAN DE TRABAJO DE ACCOMPANAMIENTO DENTRO DE SU PROGRAMACION	150101 : LIMA	486 : TALLER	3 : Muy Alta	Financiero S/.	259,008.00	259,458.00	258,208.00	258,208.00	258,208.00	286,737.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,321,619.00	
AOI0000550052	REGISTRO OPORTUNO DE LAS NUEVAS SOLICITUDES DE PENSION DE DERECHO PROPIO Y DERECHO DERIVADO EN LOS SISTEMAS DE LA ENTIDAD	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	

REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA PREVISIONAL A CARGO DE LOS REQUERIDOS A LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA PARA SU NOTIFICACIÓN DENTRO DEL PLAZO LEGAL		COD.	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
AEI.05.05 Canales para el pago de prestaciones previsionales mejoradas en beneficio de las/los aseguradas/os							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00005500523	REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA PREVISIONAL A CARGO DE LOS REQUERIDOS A LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA PARA SU NOTIFICACIÓN DENTRO DEL PLAZO LEGAL	150101 : LIMA	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	80.00	
OEI.06 FORTALECER la obtención de las prestaciones previsionales de las/los aseguradas/os																				
AEI.06.02 Pronunciamiento oportuno sobre controversias resueltas en materia de derechos y obligaciones previsionales presentadas por las/los administradas/os																				
FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR MEJORAS EN LOS CANALES PARA EL PAGO DE PRESTACIONES PREVISIONALES EN BENEFICIO DE LAS/LOS ASEGURADAS/OS		150101 : LIMA	150101 : LIMA	091 : PLAN	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,400.00	139,400.00	139,400.00	139,400.00	139,400.00	139,400.00	139,400.00	139,405.00	975,805.00
Ejecución del Plan de Trabajo para Incorporar Mejoras en los Canales para el Pago de Prestaciones Previsionales en Beneficio de las/los Aseguradas/os		150101 : LIMA	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,400.00	139,400.00	139,400.00	139,400.00	139,400.00	139,400.00	139,400.00	100.00	100.00
OEI.06 FORTALECER la defensa y protección de derechos previsionales en beneficio de las/los usuarias/os																				
AEI.06.02 Pronunciamiento oportuno sobre controversias resueltas en materia de derechos y obligaciones previsionales presentadas por las/los administradas/os																				
REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE RECURSOS DE APELACIÓN A LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN (DPR) DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO		150101 : LIMA	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	90.00	95.00	96.00	98.00	98.00	100.00	100.00	100.00
OEI.07 LOGRAR un eficiente manejo de las finanzas previsionales																				
AEI.07.01 Finanzas previsionales controladas para beneficio de las/los aseguradas/os																				
IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS IDENTIFICADAS PARA EL RECUPERO DE LAS PENSIONES PAGADAS INDEBIDAMENTE		150101 : LIMA	150101 : LIMA	271 : PROPUESTAS	3 : Muy Alta	Financiero S/.	259,008.00	259,458.00	258,208.00	258,208.00	286,737.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,321,619.00
REVISIÓN OPORTUNA A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES A LAS/LOS ADMINISTRADAS/OS PARA EL RECUPERO DE PENSIONES PAGADAS INDEBIDAMENTE O EN EXCESO		150101 : LIMA	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
OEI.08 FORTALECER la gestión institucional en la entidad con integridad y transparencia																				
AEI.08.07 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno																				
Ejecución de Pagos de Oportunidades de los Bonos de Reconocimiento, Bonos Complementarios y Pensiones Complementarias							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00005500470	IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS IDENTIFICADAS PARA EL RECUPERO DE LAS PENSIONES PAGADAS INDEBIDAMENTE	150101 : LIMA	150101 : LIMA	271 : PROPUESTAS	3 : Muy Alta	Financiero S/.	259,008.00	259,458.00	258,208.00	258,208.00	286,737.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,321,619.00
Ejecución del pago oportuno de las pensiones							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00005500528	REVISIÓN OPORTUNA A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES A LAS/LOS ADMINISTRADAS/OS PARA EL RECUPERO DE PENSIONES PAGADAS INDEBIDAMENTE O EN EXCESO	150101 : LIMA	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Ejecución de acciones administrativas necesarias para el pago oportuno de las pensiones							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00005500547	REVISIÓN OPORTUNA A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES A LAS/LOS ADMINISTRADAS/OS PARA EL RECUPERO DE PENSIONES PAGADAS INDEBIDAMENTE O EN EXCESO	150101 : LIMA	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,400.00	139,400.00	139,400.00	139,400.00	139,400.00	139,400.00	139,405.00	975,805.00	
Unidad Ejecutora : 000055 - OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP																				
Centro de Costo : 01.02.12 - DIRECCIÓN DE INVERSIONES																				
OEI.07 LOGRAR un eficiente manejo de las finanzas previsionales																				
AEI.07.02 Fondos previsionales encargados a la ONP con rentabilidad en sus inversiones																				
Asignación estratégica de activos para incrementar el rendimiento en el portafolio FCR							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00005500079	ASIGNACIÓN ESTRATÉGICA DE ACTIVOS PARA INCREMENTAR EL RENDIMIENTO EN EL PORTAFOLIO FCR	150101 : LIMA	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	118,253.00	93,077.00	135,729.00	126,121.00	119,244.00	284,484.00	284,484.00	284,484.00	284,484.00	284,484.00	284,484.00	284,484.00	284,484.00	2,583,810.00
Formulación de propuestas de estrategias para las inversiones financieras del FCR							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00005500080	FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS PARA LAS INVERSIONES FINANCIERAS DEL FCR	150101 : LIMA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	118,253.00	93,077.00	135,729.00	126,121.00	119,244.00	256,885.00	256,885.00	256,885.00	256,885.00	256,885.00	256,885.00	256,885.00	2,390,614.00	
Evaluación de la gestión de los fondos administrados por el Directorio del FCR							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00005500081	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR EL DIRECTORIO DEL FCR	150101 : LIMA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	118,253.00	93,077.00	135,729.00	126,121.00	119,244.00	219,257.00	219,257.00	219,257.00	219,257.00	219,257.00	219,257.00	219,257.00	2,127,218.00	
Implementación de estrategias para incrementar la rentabilidad de los activos inmobiliarios							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00005500082	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LA RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS INMOBILIARIOS	150101 : LIMA	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	118,253.00	93,077.00	135,729.00	126,121.00	119,244.00	151,552.00	151,552.00	151,552.00	151,552.00	151,552.00	151,552.00	151,556.00	1,653,292.00	
Implementación de estrategias para mejorar la productividad de los inmuebles por M2 construido o techado							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00005500083	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS INMUEBLES POR M2 CONSTRUIDO O TECHADO	150101 : LIMA	150101 : LIMA	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Financiero S/.	118,252.00	93,077.00	135,730.00	126,123.00	119,246.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	592,428.00	
Implementación de estrategias para mejorar la productividad de los inmuebles por M2 construido o techado							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00005500515	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS INMUEBLES POR M2 CONSTRUIDO O TECHADO	150101 : LIMA	150101 : LIMA	190 : NUMERO	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.20	0.00	0.00	73.90	0.00	0.00	99.90	99.90	
Unidad Ejecutora : 000055 - OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP																				
Centro de Costo : 01.03 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO PREVISIONAL																				
OEI.05 OPTIMIZAR la obtención de las prestaciones previsionales de las/los aseguradas/os																				
AEI.05.04 Resoluciones y/o reconocimientos de prestaciones previsionales notificados de manera oportuna en beneficio de las/los aseguradas/os																				
REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA PREVISIONAL A CARGO DEL TAP REQUERIDOS A LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA PARA SU NOTIFICACIÓN DENTRO DEL PLAZO LEGAL		150101 : LIMA	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00	70.00	
OEI.06 FORTALECER la defensa y protección de derechos previsionales en beneficio de las/los usuarias/os																				
AEI.06.02 Pronunciamiento oportuno sobre controversias resueltas en materia de derechos y obligaciones previsionales presentadas por las/los administradas/os																				
Evaluación preliminar de los recursos de apelación dentro del plazo establecido							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00005500523	EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	150101 : LIMA	150101 : LIMA	105 : RESOLUCION	3 : Muy Alta	Financiero S/.	84,041.00	84,041.00	84,041.00	84,041.00	113,473.00	88,529.00	88,529.00	88,529.00	88,529.00	88,529.00	88,529.00	88,531.00	1,069,342.00	
Aprobación de los proyectos de resolución agendados para la sesión							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00005500374	APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION AGENDADOS PARA LA SESIÓN	150101 : LIMA	150101 : LIMA	105 : RESOLUCION	3 : Muy Alta	Financiero S/.	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	
Aprobación de los proyectos de resolución agendados para la sesión							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00005500580	APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION AGENDADOS PARA LA SESIÓN	150101 : LIMA	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	80.00	80.00	
Unidad Ejecutora : 000055 - OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP																				
Centro de Costo : 02 - ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL																				
OEI.08 FORTALECER la gestión institucional en la entidad con integridad y transparencia																				
AEI.08.07 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno																				
Ejecución del Plan Anual de Control de la ONP							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00005500249	Ejecución del Plan Anual de Control de la ONP	150101 : LIMA	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	183,707.00	180,107.00	180,107.00	180,107.00	263,900.00	118,913.00	118,913.00	118,913.00	118,913.00	118,913.00	118,914.00	118,914.00	1,820,320.00	
TOTAL FINANCIERO S/., 8,957,741,533.00																				

U.M. = Unidad de Medida.
 Nota: La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA